

Estimado Suscriptor,

Le comunicamos las últimas NOVEDADES PH que hemos incluido esta semana en www.phconsultas.com y que puede comprobar en la ventana Novedades PH, así como preguntas en los árboles de LPH, Ley Protección de Datos y Ley 5/2006 de Cataluña:

Hemos introducido el número de la pregunta concreta para hacer más fácil la localización de la duda en el artículo y subrama correspondiente.

1

Legitimación al presidente para ejercer acciones judiciales. (Ver art. 13 LPH en subrama de Facultades del Presidente de la comunidad. Pregunta nº 206). En Novedades PH LA CONSTANCIA DE LOS PUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA Y EL EJERCICIO DE ACCIONES JUDICIALES POR EL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD. STS 700/2026, de 7 de Mayo. Análisis de sentencias del TS.

2

¿Se puede elaborar un documento que se entrega en las juntas a cada asistente donde ponga cada punto del orden del día y al lado "sí, no o abstención" y que cada comunero vaya votando entregándose al final los resultados para hacerlo más práctico? (Ver art. 15 LPH en subrama de Asistencia a las juntas de propietarios. Pregunta nº 262.)

3

¿Quién es el obligado a reparar y mantener un tendedero en la comunidad puestos de origen cuando solo son usados por cada propietario el suyo? (Ver rama de ALGUNOS SUPUESTOS DE RESPONSABILIDAD DE LA COMUNIDAD FRENTE A LOS PROPIETARIOS. Pregunta nº 518).

4

Si un vecino abonó un anticipo de una derrama por no hacerlo otros y estos que fueron demandados han sido obligados a pagar por sentencia y se devuelve las sumas a quienes las anticiparon ¿Quién cobra esa cantidad si el comunero que lo anticipó ha vendido el piso, el adquirente o el vendedor? (Ver art. 9 LPH en subrama de Obligaciones generales de los comuneros al pago de gastos. Pregunta nº 650).

5

¿Puede un vecino poner una cámara de grabación en su vehículo si graba también zonas comunes? (Ver art. 17 LPH en subrama de Cuestiones sobre vigilancia y videovigilancia. Art. 17.3º LPH. Pregunta nº 62).

6

¿Se puede incluir un punto en el orden del día a instancia de un comunero por el que se proponga anular un acuerdo de una junta anterior? (Ver art. 16.1 LPH en subrama de Cuestiones generales de la convocatoria a la junta de propietarios. Pregunta nº 251).

7

¿A quién se debe pagar una indemnización cuando un inmueble se ha vendido? (Ver art. 9 LPH en subrama de obligación al pago de gastos. Pregunta nº 651).

8

¿Hace falta acuerdo de junta para modificar la puerta de entrada de la casa, por ejemplo, poniendo una antiokupas? (Ver art. 10 LPH en subrama de Aspectos generales del art. 10 Pregunta nº 49).

9

¿Se puede aprobar que se prohíba jugar en los pisos al balón? (Ver art. 5 normas de régimen interno. Pregunta nº 149)

10

¿Se puede acordar subir las cuotas a los que tengan alquiler en la comunidad? (Ver rama de cuestiones de alquiler vacacional. Pregunta nº 90).